**AVISO DE SALA No. 03 DE 2021**

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 28 de enero de 2021 a las 8:00 a.m., con la asistencia de los Magistrados Liana Aida Lizarazo Vaca y José Alfonso Isaza Dávila, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

|  |
| --- |
| Radicado: 110012203 000 2021 00128 00Accionante: Fondo Nacional de Garantías Accionado: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de BogotáObservaciones: |
| Radicado: 110013103 021 2020 00384 01Accionante: Claudio José Bojacá Alonso Accionado: Agencia Nacional de MineríaObservaciones: |
| Radicado: 110013103 048 2020 00208 01Accionante: BBVA Colombia S.A. Accionado: ColpensionesObservaciones: |
| Radicado: 110013103 044 2020 00508 01Accionante: Javier Iván Ramírez Álvarez Accionado: Junta Nacional de Calificación de Invalidez Observaciones: |

1.2. Procesos civiles[[1]](#footnote-1)

|  |
| --- |
| Radicado: 110013103 001 2014 00022 01Proceso: Ordinario – pertenencia con demanda reivindicatoriaDemandante: Ananías Martínez Bernal y otrosDemandado: Maris Antonia Monroy Rojas y otrosObservaciones: |

2. Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2021.

**IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**

Magistrado

1. Se advierte que se hace uso de la facultad de alterar el turno u orden para fallo, conforme lo autoriza el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, para proyectar asuntos con temáticas ya resueltas y que cuentan con precedente de la sala de decisión. [↑](#footnote-ref-1)